



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública LAIP.

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0008.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día cinco de febrero del dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0008, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita: Información de las adquisiciones de equipo médico u hospitalario adquirido durante 2017, a través de COMPRASAL, en formato Excel conteniendo los datos de Código de proceso, Nombre del proceso, institución que realizó el requerimiento, Fecha de adjudicación u compra, Monto(s) adjudicado del proceso, Nombre del proveedor(es) adjudicados y el tipo de equipo adquirido.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2017-0008 a través de medio electrónico en fecha veinticuatro de enero del presente año a la Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

En respuesta, la Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones, remitió por medio electrónico de fecha uno de febrero de dos mil dieciocho, archivo en formato Excel con la información relativa a Código de proceso, Nombre del proceso, Nombre de la institución que realizó el requerimiento, fecha de adjudicación, monto(s) adjudicados, nombre del proveedor(es) adjudicados.

Aclarando la UNAC, que dicha información es proporcionada por COMPRASAL según lo ingresado por cada institución contratante y en lo referente al tipo de equipo adquirido, no es información proporcionada por el sistema y es manejada en los documentos contractuales de cada institución, además que la información remitida, es según datos actuales proporcionados por el Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL, y se encuentra a disposición de la población en general ya que es información pública.

II) En razón de lo anteriormente expuesto por la UNAC, aclárese al ciudadano solicitante que los datos relativos al tipo de equipo adquirido, es información que puede ser solicitada a cada una de las instituciones reflejadas el documento en formato Excel, que se le entrega en este proceso, siendo pertinente orientarle que las información sobre las características de cada uno de los equipos adquiridos deberá ser solicitada a cada entidad contrante, por medio de su respectivo oficial de información ya que la misma no consta en el sistema COMPRASAL.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 72 literal c) y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones, a través de archivo en formato Excel con información relativa a adquisiciones de equipo médico u hospitalario adquirido durante 2017, a través de COMPRASAL, la cual le será remitida por medio de correo electrónico.

- II) **ACLÁRESE** al solicitante al ciudadano solicitante que los datos relativos al tipo de equipo adquirido, es información que debe ser solicitada a cada una de las instituciones reflejadas el documento en formato Excel, que se le entrega en este proceso.

- III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

